



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 31  
MENDOZA, 1 MAR 2021

## VISTO:

El acta compromiso N° 95/2015 firmada entre Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y la Universidad Juan Agustín Maza para la evaluación de la Función Investigación y Desarrollo (I+D) el 23 de septiembre de 2015 bajo el Programa de Evaluación Institucional dependiente de la Dirección Nacional de Objetivos y Procesos Institucionales de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica.

El Convenio de Ejecución para la implementación de actividades de Autoevaluación de la Función Investigación y Desarrollo (I+D), firmado entre ambas instituciones el 10 de abril de 2017.

El Convenio de Ejecución para la implementación de actividades de evaluación externa y formulación del Plan de Mejoramiento de la Función Investigación y Desarrollo (I+D), firmado entre ambas instituciones el 21 de noviembre de 2018.

La financiación de las etapas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Universidad Juan Agustín Maza, (BID) PRSTAMO BID 4025/OC-AR.

La participación de los consultores externos financiados por el Programa: Jorge Giunta, Rodolfo Etchegaray, Juliana Cavagnaro y Monserrat Bahamonde.

## CONSIDERANDO:

Que el informe de autoevaluación fue presentado por la universidad ante el Consejo Asesor para la Evaluación y Mejoramiento de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología el día 28 de agosto de 2018 y fue aprobado por Resolución Ministerial RES-2019-39-APN-SECACT#MECCYT.

Que se realizó la visita de evaluación externa durante el mes de diciembre de 2018 y el informe elaborado por el Comité de pares externos fue aprobado por Resolución (RES-2019-62914710-APN-SECACT#MECCYT) el 12 de julio de 2019.

Que la universidad se presentó el Plan de Mejoramiento el día 22 de diciembre de 2020 y fue aprobado por nota IF-2021-03228760-APN-DNOYPI#MCT, alineado con el Plan Estratégico de Gestión de la universidad 2020-2024.

Que el mismo está alineado con el Plan Estratégico de esta universidad, para el período de gestión 2020-2024 que dará continuidad a la 5° etapa de crecimiento y desarrollo institucional denominada de «*Emprendedorismo, Innovación Tecnológica y Transferencia a la Sociedad*».

Que dicho plan responde a debilidades institucionales detectadas, a saber:

- La actual estructura organizacional no responde plenamente a los objetivos de la función.
- Poco personal de gestión dedicado al área de I+D.
- La dirección estratégica y liderazgo no son aún adecuados.
- Excesiva cantidad de líneas de investigación, que impiden dedicar recursos a las prioritarias.
- Carencia de acciones concretas que promuevan los proyectos interdisciplinarios.
- Alta disparidad en la producción científica entre unidades académicas.
- Escasa producción de publicaciones.
- Material publicado de calidad media.
- Escasa asignación presupuestaria a la investigación en facultades que no pasan por procesos de acreditación.
- Las herramientas utilizadas no alcanzan a impactar en el público docente.
- El exceso de información que les llega a los docentes se transforma en desinformación.



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 31  
MENDOZA, 1 MAR 2021

- La política de comunicaciones sobre la función no es adecuada.
- Existen vías de comunicación de los resultados de las investigaciones, pero no son suficientes para llegar al medio.
- Las oportunidades en materia de I+D para estudiantes y docentes no están suficientemente difundidas.
- No hay definición de reglas a largo plazo.
- No se visualiza una idea o proyecto institucional para ciencia que marque el camino.
- No se encuentran claramente definidos los criterios de distribución del presupuesto y asignación de recursos.
- El número de investigadores permitidos por proyecto es limitado, por reglamentación.
- Baja retención y alta rotación de los recursos humanos formados.
- Insuficiente dedicación horaria a la investigación de los docentes.
- Bajo número de docentes que realizan actividades de I+D.
- Distribución dispar de investigadores entre las unidades académicas.
- Escaso incentivo a estudiantes y docentes para involucrarse con la función I+D.
- Muy bajo número de investigadores del CONICET con lugar de trabajo en la Universidad.
- Deficientes políticas de motivación/conocimiento/retención de oportunidades para alumnos y docentes (versus otras instituciones).
- No se cuenta con carreras de doctorado. Faltan posgrados en la UMaza.
- Conectividad deficiente: el escaso ancho de banda obstaculiza el uso pleno de Internet.
- La distribución de la señal es mala, hay espacios donde no llega, llega la señal, pero no hay ancho de banda.
- La tecnología informática e infraestructura de apoyo no brindan el soporte necesario a I+D.
- Subutilización del equipamiento y la infraestructura existentes.
- Poca optimización de espacios. Laboratorios distantes entre sí no favorece optimizar los recursos compartidos.
- Menor desarrollo del equipamiento e infraestructura en área sociales.
- No hay entera comprensión de qué se espera hacer con las dedicaciones.
- Resulta difícil retener investigadores formados (por ejemplo, CONICET) por la poca infraestructura y por la falta de plus para profesionalización.
- Los recursos están, pero dispersos.
- Hay pocos espacios exclusivos I+D.
- Muy escaso desarrollo de las actividades de transferencia, los servicios especializados y la extensión vinculadas a I+D.
- Escasa vinculación tecnológica y transferencia al medio.
- Pocos recursos externos obtenidos para financiar las investigaciones.
- No hay personal competente ni se encuentran claramente definidas las funciones del área de UVT.
- La UVT no está relacionada con los proyectos de I+D de la Universidad, no realiza vinculaciones con empresas y organizaciones que requieran I+D y no actúa como nexo entre I+D y empresas.
- Falta un procedimiento formalizado para relevar las demandas del medio en I+D, así como un portafolio de los servicios que la universidad podría ofrecer.
- Falta definir el procedimiento a seguir ante necesidades que se reciben desde organismos o empresas privadas.
- No hay un plan formalizado de internacionalización de la investigación.
- No hay un plan definido de beneficios para investigadores con internacionalización.



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN N° 31  
MENDOZA, 1 MAR 2021

Que se cumplieron todos los pasos del proceso de evaluación planteado por el Programa al que se ha adherido voluntariamente, tal como lo indica la nota IF-2021-03228760-APN-DNOYPI#MCT.

Que se hace necesario un instrumento formal que resuelva el pleno cumplimiento del Plan de Mejoramiento dentro de la universidad.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
JUAN AGUSTÍN MAZA  
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar el Plan de Mejoramiento para la Función Investigación y Desarrollo (I+D) de la Universidad Juan Agustín Maza para el período 2020-2024, que obra como Anexo N° 1 de la presente resolución.

Art. 2°: Dar a conocimiento, inscribir en el Libro de Resoluciones y, cumplido, archivar.

  
Prof. MÓNICA B. TORRECILLA  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN  
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA



  
Prof. Méd. DANIEL MIRANDA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN Nº 31**  
**ANEXO Nº 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

PLAN DE MEJORAMIENTO  
FUNCIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)  
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA

Este plan contiene 3 líneas de mejoramiento:

- 1) **Gestión para el desarrollo de la función I+D**
- 2) **Desarrollo de capacidades institucionales para I+D**
- 3) **Articulación de la función I+D con actores institucionales y del medio**

A continuación, se detallan cada una de las 3 líneas, especificando objetivos, metas, acciones concretas y plazos para la mejora de las mismas, así como los instrumentos verificables de cumplimiento

- 1) Línea de Mejoramiento: **Gestión para el desarrollo de la Función Investigación**

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	PLAZOS	PRESUPUESTO
1.1 Fortalecer la gestión de la Función Investigación para la implementación de procesos ágiles y participativos.	Realizar la refuncionalización del Área de Ciencia y Técnica, implicando aumentos en cantidad de horas y redefinición de cargos.	- Puesta en funcionamiento de la Secretaría Técnica del área (1 cargo: 30hs). - Incremento de la carga horaria de la Secretaria Administrativa del área (1 cargo pasa de 20 a 30hs). - Creación de 4 cargos de Responsables de Investigación de Áreas Disciplinarias (1 cargo por gran área) con suficiente carga horaria (15hs cada uno).	1/4/2021	- 30hs. Secr. Tec - 10hs. Admin - 60hs. para Responsables de Investigación de Áreas Disciplinarias (RIAD)
		Diseño por parte de la Dirección de CyT del nuevo organigrama funcional del área y los perfiles de puestos según el mismo		



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN Nº 31**  
**ANEXO Nº 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

	Capacitar al personal de gestión del Área CyT en dirección estratégica y liderazgo organizacional.	- Incorporación al personal de gestión de CyT en el Plan Anual de Capacitación de la universidad (PAC) con las temáticas de dirección estratégica y liderazgo.	31/3/2024	Becas para 7 personas para cursos específicos seleccionados por el Área de Recursos Humanos.
1.2 Desarrollar metodologías para el aseguramiento de la calidad en la Función Investigación	Definir indicadores de generación de datos, evaluación permanente y comunicación de resultados, con una metodología ágil y efectiva que asegure insumos para el tratamiento de casos y problemáticas, así como la toma de decisiones en busca de la calidad de los procesos y productos I+D.	- Creación del Consejo Asesor Científico (CAC) con funciones de seguimiento en la calidad de trazabilidad, procedimientos y productos, con participación de los responsables de áreas investigación, directores de unidades de investigación, representantes de entidades externas y representante interno del Sistema de Gestión de Calidad UMaza.	31/3/2022	Consejo cumplirá funciones dentro de las horas designadas en los cargos.
		Definición de los indicadores a plasmar en Tablero de Comando institucional, que tengan que ver con la evolución de la producción y la calidad científica de la Universidad.	31/3/2021	Los indicadores los definirá el CAC, por lo que no requiere presupuesto.
		Definición e incorporación explícita en las bases de Convocatoria 2022 de los indicadores de criterios de distribución del presupuesto asignado para I+D, así como de los procedimientos de evaluación e ingreso.	31/04/2021	Horas designadas del equipo de gestión CyT y gerencia de Inversiones y Finanzas con asesoramiento del Comité Asesor Científico.



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN Nº 31**  
**ANEXO Nº 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

	Elaborar el PLAN ESTRATÉGICO 2020-2024 de Desarrollo de la Función Investigación	Definición y elaboración el PLAN ESTRATÉGICO de Ciencia y Técnica 2020-2024 de Desarrollo de la Función Investigación.	15/12/2020	Horas de Consultoría (BID) y horas designadas en los cargos vigentes de Vicerrectorado IEV y de Dirección CyT.
1.3 Definir la agenda de investigación bajo el concepto de interdisciplina y de respuesta a los emergentes del contexto	Definir los temas estratégicos, prioritarios y transversales, sobre la base de las ventajas comparativas de la institución y los ODS, para ser abordados por la investigación en las diferentes disciplinas del Conocimiento asociadas a las carreras que se dictan en la universidad.	Realización de reuniones con autoridades de las carreras, actual Comité de Investigación y Ciencia, y consultores externos, para la elaboración de un documento con la definición de temas estratégicos y líneas prioritarias por áreas de conocimiento y disciplinas; elaborado con los aportes de todos los actores institucionales.	30/11/2020	Las reuniones se realizan dentro de las horas designadas en los cargos vigentes.
	Consolidar el concepto de interdisciplinariedad como respuesta de abordaje a las problemáticas del contexto, e instalarlo como prioridad de funcionamiento de los proyectos.	Incorporación de incentivos diferenciales dentro de las bases de Convocatoria 2022 para proyectos interdisciplinarios, y permitir en las mismas cantidades mayores de investigadores por proyecto favoreciendo la conformación piramidal.	31/7/2021	Fondo complementario



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN Nº 31**  
**ANEXO Nº 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

1.4 Establecer una estrategia de comunicación global para la difusión de los productos y actividades de la I+D+i	Definir estrategias de comunicación interna y externa	Diseño e implementación de estrategias de comunicación interna que permitan integrar la función Investigación con el resto de las funciones y áreas de la universidad, así como promover cultura científica en la institución.	30/12/2021	Se realizará dentro de las horas designadas en los cargos vigentes del director de Comunicación, Dirección CyT y Responsables de Áreas I+D
		Diseño e implementación de estrategias de comunicación externa que permitan dar a conocer al medio las ventajas comparativas institucionales surgidas de los productos del conocimiento científico generado, y que posicionen a la universidad como lugar de radicación de líneas de investigación y recursos humanos.	30/11/2021	Se realizará dentro de las horas designadas en los cargos vigentes del director de Comunicación, Dirección CyT y RIAD

*OMA*

**Instrumentos de verificación de cumplimiento:**

1. Organigrama y perfiles de puestos de CyT.
2. Resolución de creación de cargos del Responsable de Investigación de Área Disciplinar (RIAD), funciones y alcances.
3. Designaciones rectorales de cargos.
4. Plan Anual de Capacitación (PAC).
5. Registros de asistencia y evaluaciones del personal de CyT a capacitaciones de dirección y liderazgo del PAC.
6. Resolución de creación y reglamentación del Consejo Asesor Científico (CAC).
7. Designaciones de cargos del CAC.
8. Minutas de reuniones del Comité.
9. Tablero de Comando CyT con nuevos indicadores.
10. Resolución rectoral de líneas prioritarias y temas estratégicos.
11. Resolución rectoral de bases, procedimientos, evaluación y presupuesto para Convocatoria 2022.
12. Plan Estratégico Ciencia 2020-2024.
13. Plan de comunicación interna y externa.



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 31  
ANEXO Nº 1  
MENDOZA, 1 MAR 2021

## 2) Línea de Mejoramiento: Desarrollo de capacidades institucionales para la Investigación

OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES PROPUESTAS	PLAZOS	PRESUPUESTO
2.1 Elaborar estrategias de atracción y retención de recursos humanos para incrementar la masa crítica de I+D.	Diseñar e implementar un Sistema de Categorización de Investigadores	Diseño de un sistema de categorización.	30/4/2021	El sistema se realizará dentro de las horas designadas en los cargos vigentes de Dirección CyT y actual Comité de Investigación y Ciencia
		Implementación del sistema a partir de las altas de cargos en Convocatoria 2022.	1/04/2022	
	Aumentar dedicaciones para los investigadores de categorías más altas con localización y compromiso UMaza.	Evaluación y definición de la cantidad de dedicaciones y cantidad de horas de dedicación necesarias para los cargos de investigación. Incorporar estas definiciones para trabajo conjunto e integral con el Programa de Dedicaciones Docentes de la universidad (en actual redefinición y mejora).	30/4/2021	La evaluación se realizará dentro de las horas designadas en los cargos vigentes del equipo de gestión CyT con consulta al actual Comité de Investigación y Ciencia.
		Elaboración del presupuesto necesario para incremento de dedicaciones a la investigación para investigadores formados y radicados en la UMaza.	30/4/2021	Se hará dentro de las horas designadas de Secretaría Técnica CyT y Gerencia de Inversiones y Finanzas, junto a Dirección CyT.



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN Nº 31**  
**ANEXO Nº 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

	Aumentar la masa crítica de docentes y estudiantes que realizan actividades I+D	Aumento, al cabo de 4 años, de al menos un 50%, la masa de docentes investigadores con posgrado, y no menos de un 30% el número de estudiantes becarios por Convocatoria.	31/3/2024	Presupuesto asignado por Convocatoria según estudio de incremento de horas docentes y de becarios
	Mejorar la radicación de investigadores y becarios/tesistas con dedicación plena a la Función I+D en la UMaza.	Promover la radicación (espacio físico y cargo docente simple) de investigadores de la CIC CONICET con lugar de trabajo UMaza.	31/3/2024	Ayuda económica para los investigadores CONICET que se radiquen en la UMaza consistente en 1 mes de alquiler + 1 cargo docente simple. Acondicionamiento infraestructura y equipamiento.
		Continuidad con al menos la mantención de 2 becas (doctorales o pos doctorales) co- financiadas por año. Al final de las becas los recursos serán incorporados a la planta de la UMaza, sea mediante becas posdoctorales, ingreso a la CIC CONICET y/o cargos de dedicación en la UMaza.	31/03/2024	Mantenimiento de dos becas cofinanciadas CONICET por año e incorporación definitiva del recurso formado.
2.2 Afianzar estrategias de formación de	Lograr que mayor cantidad de investigadores se formen con carreras de posgrado (doctorado) y en competencias para la	Establecimiento como criterio que, para acceder a mayores dedicaciones por parte de docentes investigadores, se debe poseer doctorado (mayores categorías).	1/4/2021	El rediseño se realizará dentro de las horas designadas en los cargos vigentes del equipo de gestión CyT junto al área de Posgrados.



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN N° 31**  
**ANEXO N° 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

recursos humanos para incrementar sus capacidades investigativas	investigación y generación de productos I+D.	Presentación de, al menos 1 posgrado cada dos años y otorgamiento de beneficios a los investigadores que elijan realizarlos. Realización de convenios para cursado de posgrados fuera de la institución cuando no se posea la oferta necesaria.	31/3/2025	Trabajo conjunto en horas designadas del equipo gestión CyT, especialistas convocados ad hoc y equipo de posgrado
		Refuerzo de acciones para la participación de docentes y estudiantes, en el Programa Integral de Formación en Competencias de investigación.	31/3/2024	Se realizará dentro de las horas designadas en los cargos vigentes del equipo de gestión CyT central.
2.3. Fortalecer las condiciones de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de I+D	Trabajar en el fortalecimiento o de las condiciones de infraestructura, equipamiento y soporte tecnológico, para garantizar a los investigadores el desarrollo de su función.	Relevo, junto a las Unidades de Investigación con producción sostenida en I+D, las necesidades reales de infraestructura, equipamiento y soporte tecnológico, logrando un informe que indique qué inversión se debería realizar y qué se puede tercerizar o utilizar a través de convenios con otras instituciones.	30/7/2021	Horas designadas del equipo de gestión CyT, Consejo Asesor Científico, Dirección de Laboratorios de Facultades UMaza, personal de tecnologías de la información (ATI), personal de Vicerrectorado Académico, personal Gerencia Inversiones y Finanzas (GIF).

*gma*



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 31  
ANEXO Nº 1  
MENDOZA, 1 MAR 2021

		Diseño de un Plan de Optimización e Inversión en Infraestructura, Equipamiento y Soporte Tecnológico basado en informe de relevamiento, que cubra las necesidades de las diferentes áreas de conocimiento en cuanto a creación y re-funcionalización de espacios para todas las áreas.	30/11/2021	Horas designadas del equipo de gestión CyT y Gerencia de Inversiones y Finanzas.
		Implementación del Plan de Optimización e Inversión en Infraestructura, Equipamiento y Soporte Tecnológico.	1/4/2022	\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) en tres años

## Instrumentos de verificación de cumplimiento:

1. Resolución rectoral de categorización de investigadores.
2. Incorporación de nueva categorización en bases de Convocatoria 2022.
3. Resolución rectoral de mejora en dedicaciones para investigación.
4. Presupuesto 2021.
5. Nómina de docentes y becarios investigadores.
6. Actividades de promoción de radicación de investigadores CONICET.
7. Nómina de becas entregadas cofinanciadas por año.
8. Definición de beneficios a otorgar en bases de Convocatoria.
9. Programas de posgrados presentados por año.
10. Listado de acciones realizadas para fomentar la participación de investigadores y becarios en programas de formación.
11. Informe de relevamiento de necesidades de infraestructura.
12. Plan de optimización e Inversión en infraestructura (POII).
13. Implementación del POII.

- 3) Línea de Mejoramiento: **Articulación de la Función I+D con diferentes actores institucionales y del medio.**



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN N° 31**  
**ANEXO N° 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

OBJETIVO	METAS	ACCIONES PROPUESTAS	PLAZOS	PRESUPUESTO
3.1 Desarrollar las capacidades institucionales de Transferencia y servicios a terceros, que permitan incrementar el presupuesto de la función.	Establecer marco normativo y procedimiento de trabajo para servicios a terceros por investigadores y técnicos de la Umaza.	Relevo del marco normativo existente en el tema de Servicios a Terceros, analizarlo y generar los documentos necesarios para su definición, aprobación y puesta en marcha. (resolución, registros, especificaciones, procedimientos, criterios de aceptación, etc.)	1/4/2021	Se realizará bajo propuesta directa del VIE en los cargos designados bajo su dependencia (CyT, EXU, UVT).
	Dar a conocer la normativa	Comunicación fehaciente y capacitación de los investigadores en la normativa de Servicios a Terceros.	31/07/2021	Se realizará con el equipo de gestión de CyT en conjunto con el equipo de la UVT
3.2 Vincular investigadores con la matriz productiva local	Articular el Área de I+D con la UVT y Extensión con el fin de reforzar la búsqueda de subvención de proyectos de investigación por parte de organismos estatales y empresas privadas.	Definición de un plan de vinculación con el medio en conjunto con la UVT y Extensión.	31/07/2021	Se realizará con el equipo de gestión de CyT en conjunto con el equipo de la UVT y del área de Extensión. Con el asesoramiento del área de Comunicación para el uso de las herramientas indicadas.



# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN Nº 31**  
**ANEXO Nº 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

	Reforzar la vinculación de la Universidad a través la articulación de la Función Investigación con el medio.	Incorporación de incentivos diferenciales dentro de las bases de Convocatoria 2022 para proyectos con vinculación efectiva con el medio socioproductivo, en la búsqueda conjunta de soluciones a problemáticas concretas.	31/07/2021	Fondo complementario
3.3 Fortalecer el proceso de INTERNACIONALIZACIÓN de la investigación.	Fortalecer institucionalmente los procesos de internacionalización del I+D en la Universidad.	Incorporación de incentivos diferenciales dentro de las bases de Convocatoria 2022 para proyectos que planteen colaboración efectiva internacional.	31/07/2021	Fondo complementario
3.4. Fortalecer la vinculación de la función investigación con la función docencia	Aumentar la relación entre la investigación y las actividades finales de grado y posgrado.	Modificación del marco normativo de trabajos finales de grado y posgrado, incorporando la relación de los mismos con la investigación. Creación de marco normativo referente a los cargos de direcciones de trabajos finales de grado y posgrado, incorporando en los mismos la relación con la investigación.	31/07/2021	Se realizará dentro de las horas Designadas de dirección Académica y Dirección CyT.



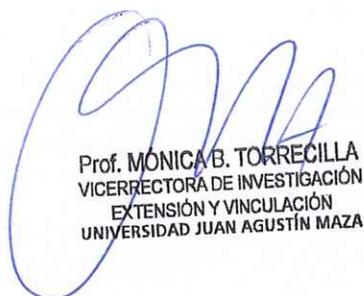
# Universidad Juan Agustín Maza

Rectorado

**RESOLUCIÓN N° 31**  
**ANEXO N° 1**  
**MENDOZA, 1 MAR 2021**

Instrumentos de verificación de cumplimiento:

1. Normativas para tratamiento de Servicios a Terceros.
2. Resolución rectoral de procedimientos internos para servicios a terceros.
3. Plan de vinculación y extensión de la investigación.
4. Resolución rectoral bases de Convocatoria 2022.
5. Resolución rectoral normativa trabajos finales integradores de grado
6. Resolución rectoral normativa trabajos finales y tesis de posgrado
7. Resolución rectoral normativa direcciones de trabajos finales de grado
8. Resolución rectoral normativa direcciones de trabajos finales y tesis de posgrado

  
Prof. MÓNICA B. TORRECILLA  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN  
EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN  
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA



  
Prof. Méd. DANIEL MIRANDA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD JUAN AGUSTÍN MAZA